



SELLO DE AYUNTO, DIEZ M A.  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS Y SEIS

Camildos antere denty el Sr. D. Luis Salas y Sandoval, *Reed.*  
Acordo que todo ello se lleve a los abogados para que informen  
Haviendo entendido La Ciu. que en las Casas el Sr. Corredor, *Loz*  
del matadero y La del peso del Dero ay algunos reparos que se  
cubran, Acordo se reconozcan con Interuencion del Cavallero sobre  
lo mayor y se executen aprovechandose para ello del Valor de  
Vna Viga grande que ay en el Parador para que sea menor el  
gasto trayendo Varon de su importe para que se libre

*Reparos de propiedad*

*Antena*

*Joseph de S...  
[Signature]*

